



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DDCS 004/2017**  
Bahía Blanca, 14 FEB 2017

VISTO:

La renuncia presentada por la docente Médica Alejandra Pieroni a su cargo de Ayudante DS de la Rotación de Pediatría del ciclo clínico de Medicina, a partir del día 28 de febrero del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que la misma alude razones de índole personal.

Que corresponde rescindir su contrato vigente

POR ELLO;

EL Director Decano “Ad-Referendum” del Consejo Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el contrato de la docente Med. Silvia Alejandra Pieroni (Leg. 13370) al cargo de Ayudante DS de la Rotación de Pediatría del ciclo clínico de Medicina, a partir del día 28 de febrero del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----

Med. Mg. PEDRO SILEERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD